

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por doña María del Pilar Vitoria Peláez Romero, representante de “Saneaplast & Metalsanz, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 5/11-C para la actividad de nave industrial para almacenaje con oficinas y garaje en la calle Hervidero, números 2, 4, 6, 8 y 10, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 28 de octubre de 2011.—El concejal-delegado de Industria y Comercio (firmado).

(02/9.721/11)